

DE LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA ESTATAL. CONTINUIDAD DE LAS PRÁCTICAS REPRESIVAS EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ivanna Lys PETZ¹

Resumen

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre el lugar que ocupa la violencia estatal en la estrategia de dominio en el norte de la provincia de Salta en lo que va del siglo. Para ello se describen las principales represiones de los años 2000 y 2001 al tiempo que se reconstruye el andamiaje del aparato represivo del Estado provincial. El análisis establece recurrencias entre la última dictadura militar, la coerción ocurrida a principios del presente siglo y las actuales, dando cuenta del carácter manifiestamente violento de las formas de la dominación en el norte salteño.

Palabras clave: Violencia; terror; política; conflicto social; norte de salta.

Abstract

This article's aim is to consider the "*locus*" of State Violence in domination strategy in the northern region of the province of Salta, since the turn of the century. To that end, brief descriptions of the repression in years 2000-2001 are presented, and the provincial repressive State apparatus is re-enacted. Our analysis encounters recurrences between the last military dictatorship repressive apparatus, present day and beginning of the century coercions, all of which account for the evidently violent nature of the domination forms in northern Salta.

Key words: Violence, terror, politics, social conflict, northern Salta.

Introducción

El norte de la provincia de Salta, desde hace tres décadas asiste a procesos renovados de obtención de plusganancia generados a partir de frentes muy dinámicos de inversión de capital extractivo, rentístico, concentrados fundamentalmente en lo que es la explotación hidrocarburífera y agraria. Estos procesos son acompañados por la inversión en obras públicas que apuntan a reconvertir el espacio y tienden a reformular los términos actuales de una "formación social de frontera" (Trinchero, 2000). Dichos procesos expansivos son resistidos por los sectores populares sobre quienes recaen inmediatamente las consecuencias¹.

Particularmente, a principios de los años 1990, la privatización de la empresa estatal hidrocarburífera en la región implicó un proceso de lucha caracterizado por el protagonismo de las organizaciones de los trabajadores desocupados y por fuertes repre-

¹ Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. CONICET. ivanna_petz@hotmail.com

Petz, I. L. (2014), "De las formas de la violencia estatal. Continuidad de las prácticas represivas en el norte de la provincia de Salta", *Cuadernos de Antropología*, No. 11: 9-23. Enero-Junio. ISSN: 0328-9478 (impreso). ISSN: 2314-2383 (digital).

siones a la protesta social (Lapegna, 2000; Svampa y Pereyra, 2003; Trincherro y Leguizamón, 2004; Petz, 2005). En el tránsito de 14 años (1996-2010), se fue configurando un campo de fuerzas regional, “complejo y multidimensional” (Roseberry, 2007), donde participan sujetos colectivos reconocidos como interlocutores en el control del conflicto social, representantes de la política local, provincial y nacional, el sector privado y sindicatos participan. En este campo de fuerzas se tejieron alianzas, se modelaron prácticas estatales y privadas y la práctica política de los sectores que controversiaron el proceso de dominación (Petz, 2010).

No obstante, la crisis capitalista del 2008, impactó en la región centralmente en lo que refiere a las posibilidades de generación de nuevos puestos de trabajo y en lo que respecta a los proyectos enmarcados en las unidades de responsabilidad social empresarial. Motivos por los cuales se obturan mecanismos generados entre las empresas asentadas en el territorio y las organizaciones de trabajadores desocupados y que configuran instrumentos del pacto de gobernabilidad gestado en la región.

En abril de 2009, una de las organizaciones de desocupados: la Unión Trabajadores Desocupados de General Mosconi (UTD) corta la Ruta Nacional 34 precisamente por el incumplimiento del acta compromiso firmada con el gobierno provincial donde se establecía que para la concreción de obras públicas se contraten trabajadores desocupados del departamento General San Martín. La represión a esta protesta duró dos días, implicó la utilización de balas de goma, gases lacrimógenos, detenciones de los organizadores y traslados a distintos lugares de la provincia, requisas en las casas buscando a los manifestantes. Un año más tarde, en mayo de 2010, algunos pobladores de Mosconi volvieron a cortar la ruta. Se peticionaba porque el municipio no liberaba los fondos para pagar a los cooperativistas del plan de viviendas que administra la UTD y porque la empresa Contreras estaba contratando personal de otros lugares, violando el acuerdo mencionado anteriormente. Luego de un par de días de corte, la policía provincial volvió a reprimir. Los testimonios que pude recoger insistieron en que “están levantando a los changos y no sabemos a dónde se los llevan”. Un sector de la población de Mosconi salió a la ruta a defenderse contra la avanzada represiva. Nuevamente la policía no solo reprimió en la ruta sino que además requisó las casas particulares a fin de encontrar a los manifestantes. En ambas situaciones, se pusieron en acto infinidad de construcciones tendientes a deshumanizar a los sujetos que reclamaban, la más repudiada por organismos de Derechos Humanos ha sido el llamamiento a “una limpieza social” por parte del intendente de Mosconi.

A comienzos del presente siglo, al calor de las luchas populares, se instaló con relativa fuerza la pregunta en torno a la legitimidad y legalidad del derecho a la violencia popular, violencia cuyo lado fenoménico se mostraba en el corte de rutas y/o calles y las movilizaciones callejeras; sin embargo, coincidiendo con Dri (2002) poco se dijo, en términos de legitimidad y legalidad, sobre la violencia inusitada del neoliberalismo ejercido y defendido por las clases dominantes.

En el trabajo que se presenta el análisis no busca detenerse en si la violencia es legítima o no, si hay una violencia buena o mala, trampas a las que nos somete el capitalismo. Tampoco interesa la paradoja en las que nos sitúa el positivismo: la violencia legítima es la legal y su contrario. Ambos planteos sustancializan la violencia e impiden pensarla en términos de relación social. Partimos de la misma premisa de la que lo

hace Rubén Dri (2002): si bien es un hecho ocultado e incontrovertido, todos suponen y admiten la violencia. Desde las ciencias sociales hay relativo consenso respecto que toda relación de poder implica como resultante una situación inicial de violencia material, o al menos en forma latente, de amenaza del uso de la violencia. El Estado moderno, es un hecho de violencia. De modo que la pregunta que nos interesa hacer no es si se admite o no la violencia, si es legítima o no. Sí se vuelve necesaria la indagación respecto de qué lugar ocupa la violencia en la forma de hacer política.

El recorte geográfico refiere al norte de la provincia de Salta, totalidad concreta (Kosik, 1967) donde se intersectan y combinan, como formas coercitivas de la dominación, distintos niveles y formas de violencia. No obstante, este trabajo trata de la violencia “legítima” en tanto lo “mostrable” del poder y aquello “vergonzante”, lo que el poder esconde: las prácticas de tortura, el asesinato político, los negociados y estafas (Calveiro, 1998). El mismo surge de la reflexión suscitada en el marco de un análisis desarrollado a posteriori de los hechos represivos recientes que describí anteriormente.

En adelante se pretende aproximar un análisis de la violencia, en tanto “... *constitutiva de lo político, como estrategia de dominio*” (Grunner, 2007: 29) distanciándonos del planteo que la sitúa como un problema moral. Se sigue a Gramsci (1993) para quién guerra (violencia) y consenso son niveles diferentes de las intervenciones políticas y para quién la política es tanto construcción del consenso, articulación de alianzas como la acción armada. Esta perspectiva que rompe con el liberalismo democrático que traza constantemente fronteras entre guerra y política (López, 1999), permite la pregunta sobre qué es lo que jerarquiza aquellos componentes o niveles. Acudiendo a Gramsci nuevamente, el criterio de jerarquización, siempre móvil, será la eficacia en función de garantizar la estrategia de dominio. Así, la puesta en acto de la violencia estatal —violencia que, al no aparecer en tanto fundamento sino como “recurso extraordinario” es que puede ser entendida como “legítima” y que esconde tras aquel carácter extraordinario el fundamento violento de la política y el Estado—, aparecerá en cada coyuntura que le permita al Estado interpretar el conflicto como una ruptura del pacto.

En aras de reflexionar en torno a las recurrencias de prácticas represivas y del lugar que ocupa la violencia en la forma de hacer política en el norte salteño, a continuación se describen las represiones de los años 2000 y 2001 al tiempo que se reconstruye el andamiaje del aparato represivo del Estado provincial deteniéndonos en las continuidades con la última dictadura militar. Se analiza la manera en que se fortalece el diagrama de militarización en el 2001, el carácter de las tecnologías represivas para la actualización de la política del terror y las derivaciones en el resto del país.

La violencia estatal

Mayo de 2000

La falta de continuidad en el pago de los denominados “Planes Trabajar” originó el corte de la Ruta Nacional 34 (RN34) a la altura de General Mosconi. Un grupo de mujeres de Mosconi y Tartagal junto con la UTD protagonizaron la medida de fuerza. La misma se inició el martes 2 de mayo y el domingo 7 se cumplían 3 años de la “pue-

blada” de 1997 y como los dos años anteriores se realizaría una concentración en la ruta recordando aquella jornada donde participarían otros actores políticos.

En este marco se produjeron las primeras muertes. Aproximadamente a las 16 hs del 9 de mayo los manifestantes se enteraron del secuestro de Orlando Justiniano (22 años) y Matías Gómez (25 años). Entre las 16 hs y las 23:40 hs permanecieron desaparecidos. A las 23:40hs del 9 de mayo, según informó el comisario de Yuto, departamento de Ledesma, efectivos policiales recibieron el llamado telefónico que avisó sobre un accidente de tránsito a la altura del paraje Arroyo Quemado. Se encontraron los cuerpos sin vida de Orlando Justiniano y Matías Gómez. Esta fue la versión oficial de los hechos. Entre los pobladores de Mosconi, circuló otra versión: tanto Orlando como Matías tenían tareas de supervisión de los cortes, además de llevar leña, comida y neumáticos entre los distintos piquetes. Según testigos, la altura del aeroclub de Vespucio, los interceptaron con una camioneta Traffic blanca de la que bajaron policías con uniformes que comenzaron a disparar con armas de fuego. Más tarde, llegó la noticia de que hallaron los dos cuerpos sin vida al costado de la ruta.

Estos hechos endurecieron la medida fuerza. El corte de la RN34 continuó hasta las 5 de la mañana del 12 de mayo, momento en que comenzó la represión y se originó lo que quedó en la memoria de los mosconenses como “la noche de los cuchillos largos”. 1000 efectivos de Gendarmería y 700 policías de la provincia de Salta lograron dispersar a los aproximadamente 100 manifestantes. La persecución duró entre una y dos horas, varían en este punto los relatos. Sobre lo que sí concordaron fue en el atropello sufrido y en la manera salvaje con que la policía les pegó a los aborígenes.

A las 7 de la mañana del 12 de mayo, Mosconi era una ciudad sitiada y militarizada. A pesar de esto, los pobladores salieron de sus casas y, mediante una procesión, fueron regresando a la ruta donde se encontraron con una movilización de aproximadamente 20.000 personas provenientes de la ciudad de Tartagal, según distintas estimaciones realizadas. Este hecho, llevó a la retirada de la gendarmería y de la policía y la propuesta de una salida negociada entre el comité de crisis (compuesto por autoridades del gobierno de la provincia y de la nación), la Iglesia y los referentes sociales en las oficinas de la empresa Tec Petrol.

Noviembre de 2000

Seis meses después, los desocupados volvieron a la ruta. Esta vez, se sumaron empleados públicos precarizados y del sector privado a quienes se les adeudaba el salario. La RN34 se fue cortando en distintas alturas (cuña muerta, entrada de Tartagal, entrada sur de Mosconi). El gobierno comenzó a negociar con cada uno de los sectores sociales que sostenían los cortes. Un sector de los que reclamaba no aceptó la propuesta ofrecida por el gobierno provincial y continuó cortando la ruta. Los manifestantes que se concentraban en la entrada de Tartagal, decidieron sumarse al piquete de la entrada sur a Mosconi donde desde las 20 hs del día 9 de noviembre estaban bloqueando el paso los empleados que habían quedado cesantes por la empresa Atahualpa. A las 23 hs del mismo día se acercó al corte el Juez federal Abel Cornejo, con quién los manifestantes acordaron continuar el diálogo y quien se comprometió a no impartir la orden de represión. Pero a las 5 de la mañana del 10, comenzaron los ca-

miones hidrantes, los gases lacrimógenos y las balas de goma. En la represión cayó asesinado Aníbal Verón. En el corte de Mosconi en el momento del inicio de la represión había 40 personas, quienes se replegaron a uno de los costados de la ruta, a la altura de la misión aborigen asentada entre la entrada norte y sur de Mosconi.

La versión oficial, Juez federal Abel Cornejo mediante, dice que a Verón lo asesinaron el 10 de noviembre de 2000 y que el proyectil que lo mató salió del mismo grupo que lo acompañaba. Mientras que Daniel Nallar, secretario de Seguridad de la provincia, decía que la muerte de Verón habría sido consecuencia de una “riña entre los piqueteros”. Como en el corte anterior, la represión generó inmediatamente multitudinarias movilizaciones y fueron objeto de saqueos los distintos edificios cuyo valor simbólico residía en representar a los sectores que de distintas maneras intervinieron en la represión y en la violencia estructural, cotidianamente compartida por trabajadores desocupados y precarizados. En Tartagal, fue incendiado el despacho policial, la sede del diario “El Tribuno”, la empresa de transportes Atahualpa, la Empresa Distribuidora de Energía de Salta. En Mosconi, la Municipalidad, Rentas, la dependencia policial y la vivienda del intendente.

Junio de 2001

Este nuevo corte se originó a raíz de que los empleados de la construcción del hospital de Mosconi pedían elevar el mínimo salarial. Como no tuvieron respuesta, con el apoyo de la UTD, cortaron la RN34 el último día del mes de mayo. El 17 de junio el Juez federal Abel Cornejo, ordenó a Gendarmería Nacional la recuperación “a cualquier precio” de la Ruta Nacional 34. Fueron asesinados Oscar Barrios y Carlos Santillán, hubo 8 heridos de balas de plomo, tres en gravísimo estado y 60 detenidos quienes en su gran mayoría, según el informe de la abogada Mara Puntano, fueron torturados. Durante el lunes 18 y martes 19, el accionar de la policía continuó bajo la forma de allanamientos clandestinos y patotas con el objetivo de apresar a los referentes de la UTD. Incluso, periodistas locales, registraron casos de detenciones más allá de Mosconi (Petz, 2010).

La versión oficial, transmitida desde los medios nacionales y provinciales, puso el acento en que el juez Cornejo, el entonces Ministro del Interior, Arturo Mathov, y el Secretario de Seguridad provincial, Daniel Nallar, manifestaron que las fuerzas de seguridad fueron emboscadas por piqueteros, quienes eran apoyados por francotiradores civiles escondidos en el monte.

Ante el hecho represivo, la población se volcó masivamente a la ruta y las agrupaciones de desocupados de distintos puntos del país expresaron su solidaridad organizando planes de lucha a nivel nacional por la liberación de los detenidos y por el retiro de Gendarmería que durante 6 meses mantuvo sitiada a la ciudad de Mosconi. En este marco se produce una disputa entre la nación y la provincia respecto de quien se hacía cargo del conflicto, y se desata una interna al interior del gobierno de La Alianza entre la Unión Cívica Radical, que leía la protesta como una operación política provocada por infiltrados para desestabilizar al gobierno, y el Frente País Solidario, que mantenía una “línea moderada” respecto de la protesta analizándola como producto de las políticas menemistas. Finalmente, Juan Pablo Cafiero, entonces Ministro de desarrollo Social, viajó a Mosconi a negociar directamente con los dirigentes.

Si bien aquel acercamiento podría analizarse como primando la política en la estrategia de dominio, en el mes de julio de 2001, se conoció la decisión del gobierno de La Alianza de realizar en el país un nuevo operativo militar conjunto, comandado por las fuerzas de Estados Unidos denominado: Operativo Cabañas 2001. El mismo se ejecutaría en la provincia de Salta.

Sobre el andamiaje represivo para la actualización de la política del terror

Tuve oportunidad de viajar a Tartagal a mediados de Julio de 2001. Recuerdo el pasaje por Mosconi y que rápidamente vinculé, en ese entonces, lo que veía con imágenes de la última dictadura militar: la policía apostada en una zanja a los costados de la entrada norte de la localidad teniendo control sobre quienes entraban y salían.

Mientras tanto, en el centro del pueblo, en la plaza, se ubicaban las carpas, bolsas de nylon de color azul y negro atadas entre las ramas de los árboles para contener la lluvia, la olla popular, y la resistencia en la llamada “Plaza del Aguante”. Plaza del Aguante a la que Hebe de Bonafini, llegó el miércoles 20 de junio de 2001 a solidarizarse con los pobladores. Esta visita y los vínculos generados con quienes organizaron la resistencia, expresados en distintos marcos de trabajo comunes, colabora en aquello sobre lo que Taussig reflexiona. El Estado al asesinar y desaparecer, y luego negar y encubrir, no tiene como objetivo la destrucción de la memoria. “*El objetivo al que se apunta es al de la relocalización y refuncionamiento de la memoria colectiva*” (1999: 69). Para Taussig es fundamental comprender este punto. Insiste en que el interés del Estado está en mantener viva la memoria de la violencia sádica desatada y que la mejor colaboración de la memoria de las protestas y de la violencia contra ellas ejercidas es cuando se rompe la característica de esa memoria colectiva. Ahí es cuando se fragmenta y localiza en la privacidad del individuo o la familia, alimentando el temor. Y es ahí precisamente donde cobra sentido las actividades de las Madres fundando un nuevo ritual público (Taussig, 1999).

Aquella primera imagen asociada a la dictadura no pareció extemporánea. La represión, muertes, allanamientos clandestinos, torturas, simulacros de fusilamiento, encarcelamiento, y heridas sobre cientos de pobladores indígenas, niños, mujeres embarazadas, desocupados fueron hechos concretos que pude verificar posteriormente. Los mismos estuvieron dirigidos desde la Secretaría de Seguridad de la provincia de Salta, la que estaba integrada por ex gendarmes y conducida por un represor de la última dictadura militar. Esto, no resultaba una cuestión menor en una frontera “caliente” y en el marco del debate que se venía dirimiendo al interior de la clase política durante la primera y segunda presidencia de Menem y la presidencia de De la Rúa respecto de si las Fuerzas Armadas deberían participar de la seguridad interior frente a “la nueva agenda de seguridad”², problemática que iba a contrapelo de las disposiciones existentes en la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior³.

Me remonto hasta 1996, año en que pobladores indígenas del Chaco salteño cortaron, tomaron y ocuparon el puente internacional Misión La Paz-Pozo Hondo entre el 25 de agosto y el 16 de septiembre. El reclamo central radicó en la obtención de los títulos de propiedad de las tierras que ancestralmente ocupan dichos pobladores⁴. La comisión negociadora que llegó hasta Misión La Paz estuvo integrada por el Dr. Mi-

guel Ángel Torino, en ese entonces Ministro de Gobierno y Justicia y Sergio Nazario, Secretario de la Gobernación de Seguridad.

Las personas involucradas en las comisiones negociadoras podrían haber pasado a un segundo plano. Sin embargo, cuando uno de esos nombres se reitera en otras comisiones negociadoras como la que se constituyeron en 1997, 2000 y 2001, y sobrevive a las distintas coyunturas políticas, seguramente de algo más nos está hablando⁵.

Reparemos entonces en uno de esos nombres: Sergio Raúl Nazario ó como era conocido en el campo de concentración ubicado en las dependencias de la Policía Federal “El Olimpo”: “comandante Estévez”. No dejamos de recordar a Pilar Calveiro planteando que dicho centro llevaba ese nombre porque según el personal que lo manejaba era “*el lugar de los dioses*” (Calveiro, 1998: 53).

Efectivamente, Nazario figura en las listas de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. En el juicio que le llevó adelante en el 2002 el juez Bonadío en la causa N° 6859/98 por estar vinculado a un presunto enfrentamiento donde unos 20 militantes montoneros fueron secuestrados, torturados y luego asesinados en 1980⁶, surge del legajo que se desempeñó en la dirección de inteligencia de la Gendarmería Nacional a la cual fue destinado desde el 29 de octubre de 1977 hasta el 23 de marzo de 1979.

Nazario fue reconocido por un ex senador justicialista de la provincia de Salta por el nivel de exposición mediática que adquirió a raíz de la pueblada de Tartagal de 1997. Las denuncias de quienes lo reconocieron y que habían sido torturados por él en el Olimpo, y la movilización de los organismos de DDHH, llevaron a que Nazario presente la renuncia al cargo que ocupaba de Secretario de Seguridad (1997). Si bien la misma fue aceptada por el entonces gobernador Juan Carlos Romero, no significó el alejamiento de Nazario del esquema represivo provincial⁷.

Ahora bien, siguiendo la hipótesis de Calveiro (1998) respecto que la represión se inscribe en los procedimientos del poder, reproduciendo sus procedimientos y que las formas de represión se modifican de acuerdo con la índole del poder, a continuación nos ocupamos entonces de dichas formas para reflexionar sobre cómo se recicló el poder concentracionario y desaparecedor novedoso de la última dictadura. ¿Cómo se ha reciclado ese mismo poder, cómo ha mutado y reaparecido, diferente y mismo cada vez? ¿Cómo incorpora, en qué refuncionaliza y dónde pretende colocar aquello que se le escapa, que no considera constitutivo? (Calveiro, 1998).

En Mosconi, la represión fue ejercida sobre cualquier persona, invadió el pueblo, los hogares con niños, ancianos, mujeres y hombres fueron violados, revisados, dados vueltas, “han roto todo”. Las marcas quedaron en los cuerpos y en ocasiones son señaladas como marcas de guerra, como señales de lo contingente de las muertes. Otras prácticas fueron las detenciones de manifestantes y el traslado a comisarías distantes de los lugares donde se realiza la detención, creando en el conjunto de la población incertidumbre y pánico. También, el accionar de patotas⁸ está presente en forma constante y latente en la región, se sabe que existe. El secuestro y posterior muerte de Orlando Justiniano y Matías Gómez, estuvieron a cargo de una patota en mayo de 2000. Los ingresos y allanamientos clandestinos buscando a los dirigentes sociales en otras ciudades cercanas y en las comunidades aborígenes en las distintas oportunidades, también responden a esa tecnología. Otro de los dispositivos de poder utilizados

que hemos registrado fue la desaparición de evidencias, la extorsión (mediante torturas) hacia los detenidos en el momento de las declaraciones.

Dice Calveiro que la capacidad de diseminar terror del poder concentracionario residía precisamente en aquella arbitrariedad que se levantaba sobre la sociedad en forma de amenaza constante y generalizada y que es precisamente en dicha arbitrariedad intencional donde “... *el poder se afirma como absoluto e inapelable. Esta arbitrariedad no es irracional sino que su racionalidad reside en la validación de la inapelabilidad y la arbitrariedad del poder*” (Calveiro, 1998: 54). Dicha capacidad de diseminar terror a partir de la arbitrariedad intencional del poder también parece ser el objetivo en el caso que nos ocupa. El constreñimiento de la agencia no solamente ya por la violencia estructural sino también por la aplicación de la política del terror que ancla en la memoria de la población sobre una serie de hechos sucedidos en la región, entre otros: las desapariciones de personas entre 1976 y 1983; la masacre de Palomitas sobre la Ruta Nacional 34 a 5 km de General Guemes en Salta; el apagón de Ledesma en Libertador San Martín, Jujuy; la Guerra del Chaco (1932-1935), la campaña al Chaco conducida por Victorica (1884-1911).

Planteado lo anterior y teniendo en cuenta que ciertas tecnologías represivas se inscriben en la historia de las fuerzas de seguridad, y que si bien las fuerzas no son homogéneas sí hay usos de tecnologías represivas que bien podrían configurar un *modus operandi*; vale preguntarse entonces por dónde pasó la novedad del planteo del accionar represivo en el intento de actualizar la política del terror a comienzos del presente siglo.

La política implementada desde el Estado provincial frente al reclamo por trabajo, alternó procesos de negociación a partir de la implementación de planes sociales con altos niveles de violencia para controlar el conflicto. Niveles permitidos por el diagrama de militarización en el que se articuló el accionar de la policía provincial, el ejército, la DEA (Drug Enforcement Administration), la gendarmería, ex gendarmes y al menos un ex represor conocedor del quehacer de inteligencia de la gendarmería y de los grupos de tareas que operaban en los campo de concentración el Olimpo y El Vesubio. Diagrama que se fortaleció en julio del 2001, cuando se llevó adelante en la V Brigada Mecanizada de la provincia de Salta, cerca de la ciudad de Tartagal, desde el 22 de agosto al 10 de septiembre de 2001, el Operativo Cabañas 2001⁹.

Si bien se venían haciendo ejercicios militares conjuntos similares al mencionado, es al menos sugerente, que precisamente en la región con mayor conflictividad social e inmediatamente después de la feroz acción represiva, se desarrolle dicho operativo, más aún teniendo en cuenta que fue autorizado por el poder ejecutivo sin el aval del Congreso Nacional¹⁰.

Es entonces que, volviendo a nuestro último interrogante: por dónde pasa la novedad del planteo del accionar represivo en el intento de actualizar la política del terror, quizás la respuesta esté precisamente en la articulación entre los operativos conjuntos (cabañas 2001) en territorios con alta conflictividad social, con el accionar de la Gendarmería y la policía provincial implementando modalidades represivas resonantes con prácticas de la última dictadura militar.

Sugerir que la lógica de este poder es la misma que la lógica del poder concentracionario, es sin duda al menos arriesgado. Sin embargo sí hay claros puntos de contac-

tos ya que la lógica del poder en las represiones del norte también se inscribió en una lógica binaria donde se necesitó construir el campo enemigo. El campo enemigo es siempre el campo de lo diferente, de aquello que el poder no considera constitutivo. Es el campo a deshumanizar, donde lo diferente se convierte en peligroso por la sola razón de la posibilidad de constituirse en un colectivo capaz de perseguir fines, de ejercer una violencia fundadora de derecho (Benjamin, 1999).

En Mosconi durante el 2000 y 2001, aparece una mirada “dura” sobre el conflicto social, basada en un diagnóstico que la asociaba con componentes morales e ideológicos, restándole legitimidad. Este diagnóstico sobre el conflicto social se basaba no sólo en la “criminalización” de la protesta social (CELS, 2003), sino, y sobre todo, en una creciente “militarización” de los términos en los cuales se expresaba ese diagnóstico, utilizando los modelos doctrinarios de las Fuerzas Armadas; así, las figuras mediante las cuales se construía la protesta social iban de la “conspiración” a la “subversión”. En aquel momento, esa forma particular de construcción de la amenaza por parte de las autoridades políticas, que “militarizaba” la seguridad interior y el espacio público en general, resultaba inseparable como se dijo de las controversias y presiones que se gestaban alrededor del involucramiento de las Fuerzas Armadas en seguridad interna (Canelo, 2005).

La violencia estatal ejercida en Mosconi, además del carácter disciplinador dirigido a la población local y al conjunto de organizaciones populares, adquirió el sentido de experimentar hasta qué punto la sociedad argentina sostendría una tecnología represiva articulada y planificada. Se trató de la necesidad de un poder que ensayó en el norte sus posibilidades de expansión y que encontró el 26 de Junio de 2002, con la denominada masacre de Avellaneda donde son asesinados Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, su punto culmine.

Las derivaciones del caso Mosconi

Desde la primera presidencia de Carlos Menem se venía planteando, no sin matices y en algunas coyunturas más que en otras, el debate en torno a la militarización de la seguridad interior. Recordemos brevemente que la legislación vigente (leyes de Defensa Nacional N° 23554 y de Seguridad Interior N° 24059) reflejaba un extendido consenso político a favor de la no intervención de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interior, excepto en ciertas circunstancias excepcionales, por lo que aquellos planteos violaban el marco legal existente¹¹.

Las contradicciones venían atravesando tanto al poder político como a las Fuerzas Armadas. Mientras el poder político había oscilado entre posturas contrarias como la expresada por Camilion y Jaunarena y la mayoría de la oposición menemista, Dominguez, entonces Ministro de Defensa y Carlos Menem, se mostraban proclives al involucramiento de las FFAA. El campo de estas Fuerzas también se encontraba dividido entre las posturas proclives del Estado Mayor Conjunto y las reacias, personificadas en los jefes del Estado Mayor y militares retirados.

Durante la gestión De la Rúa, aquel aparente fragmentado panorama tendió a unificarse, fundamentalmente por la fusión de los proyectos del entonces ministro de defensa, Lopez Murphy, y del jefe del Estado Mayor Conjunto, Mugnolo, con los

planes del propio Jefe del Ejército, Brinzoni. Este armado había sido interrumpido en el menemismo por la reticencia de Balza (Canelo, 2005). Es de destacar que el debate se acrecentaba o aminoraba de acuerdo a los momentos de “estallido social” que desde Cultral Co (1996) hasta Mosconi (2001) venían dejando como saldo que la capacidad represiva de las fuerzas de seguridad podía ser desbordada y que la protesta podía ser criminalizada (CELS, 2003).

Ahora bien, habiendo señalado lo anterior y como hemos ido demostrando, en Mosconi la militarización no fue una amenaza potencial. Las represiones de los años 2000 y 2001 produjeron la muerte de 5 personas. Con Romero al frente de la gobernación de la provincia se había dirimido ese debate mucho tiempo antes que en el resto del país.

Unos meses más tarde, la opción romerista, fue compartida a nivel nacional con toda claridad cuando Fernando de La Rúa decretó el Estado de Sitio en diciembre de 2001 y, cuando, para sostenerse en el poder, Eduardo Duhalde, llamó a una reunión de la red de gobernadores del Partido Justicialista (PJ), la que se realizó el 14 de mayo de 2002, en la provincia de La Pampa. No casualmente fue en este encuentro que el gobernador Romero solicitó expresamente más represión para el sector de pobres y desocupados, “extendiendo de esta manera el régimen de terror instaurado en Salta” (Poma, 2008: 283). De esta manera, como condición de gobernabilidad, los gobernadores del PJ le exigieron al gobierno nacional que cristalizara en una política de Estado lo que era una necesidad de las provincias, renovando de esta manera el pedido que en el año 2000 Eduardo Escasany, presidente de la asociación de bancos de la República Argentina y Enrique Crotto, presidente de la Sociedad Rural le hicieran al entonces presidente Fernando de La Rúa¹².

El 26 de junio de 2002, se desarrolló aquella represión que, obviamente, no estaba destinada solamente a los miembros de la agrupación Aníbal Verón, organización a la que pertenecían los militantes asesinados, sino al conjunto de las organizaciones populares. Pero, ¿cuál fue el cambio que marcó el 26 de junio como hecho culminante en relación al proceso de experimentación iniciado en Mosconi? Desde nuestra perspectiva el 26 de junio se trató del accionar conjunto de las fuerzas militarizadas de seguridad¹³. Compartimos, en este sentido, el análisis con la organización Aníbal Verón (2003): la democracia argentina con las fuerzas de seguridad existentes no ha cesado de producir muertos en conflictos sociales desde el año 1983 en adelante. Lo que marcó el 26 de junio es un punto de inflexión en esta lógica ya que ese día, a diferencia de las represiones en Mosconi, donde hay una fuerte impronta de un gobierno del interior, después de la reunión de gobernadores del PJ, se hizo cargo la estructura política del Estado nacional.

Consideramos que una de las derivaciones de la masacre del Puente Pueyrredón, ha sido la desestimación del pretendido involucramiento de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior dada las masivas manifestaciones de repudio a la acción represiva. Asimismo, se constituyó en uno de los condicionamientos que colaboró para abrir una brecha en la coyuntura política frente al adelanto del llamado a elecciones. Hoy, a casi 12 años, pareciera que el poder de la agencia militar no vuelve a tener el mismo peso que otrora. Sin embargo, ese poder circula y produce estigmas y prácticas que repro-

ducen tanto ciertas instituciones del Estado como representantes de determinadas tradiciones políticas.

Últimas palabras

El contexto social y político de la Argentina actual, donde la política de derechos humanos es uno de los principales ejes del gobierno, ha generado ciertas condiciones de posibilidad de reflexión acerca de la violencia y sus distintas formas. Los juicios por los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura militar, la campaña contra la violencia institucional, los movimientos en torno a la democratización de la justicia y la reciente instalación en la agenda pública de la necesidad de reforma de la institución policial, de distintas maneras, instalan debates en el conjunto de la sociedad que colaboran en repensar discursos y prácticas que son inadmisibles desde una óptica de Derechos Humanos y cuya reproducción nos invalida la posibilidad de una democracia más plena.

Este trabajo buscó enmarcarse también en este repensar la violencia echando luz sobre la continuidad de sus formas en la frontera norte de la provincia de Salta en distintas coyunturas políticas al tiempo que pretendió dar cuenta de “*un fragmento de la anatomía política de nuestro tiempo*” (Calveiro, 2012: 10). A 30 años de la recuperación democrática y a 10 años del ciclo kirchnerista, aún persisten núcleos duros del modelo represivo y deshumanizante.

Como se desprende del análisis realizado, en el norte de la provincia de Salta es posible establecer resonancias en las formas de la violencia estatal entre la última dictadura militar, las represiones de comienzo de siglo XXI y las actuales. Se trata de recurrencias de ciertas prácticas represivas que se justifican con construcciones discursivas estigmatizantes¹⁴. Tanto el ensañamiento con la población aborígen durante las represiones del 2000 y las referencias al conjunto de la población en tanto “los indios del norte”, como el llamamiento a una “limpieza social” que hiciera el intendente de Mosconi en el 2009, responden a esa necesidad del poder de recurrir a modos de racialización del conflicto social, aislando y marginando a los que se organizan y protestan y recordando la amenaza permanente del aniquilamiento (Marín, 1987; Trincheró, 2009). O como sugiere la teoría de Agamben son “asesinables” porque son posicionados por la misma ley como previos a la institución de la misma (Das y Poole, 2008).

Asimismo, es posible observar que las tecnologías y modalidades represivas superan los marcos dictatoriales o democráticos y anclan en la lógica del poder del Estado moderno colonial, cuya *forma y aparato* adquieren en la provincia de Salta al menos las siguientes especificidades:

- carácter manifiestamente violento de la dominación.
- fuerte entramado entre el poder político, económico y judicial, lo que colabora en normalizar las lógicas cotidianas de reproducción y organización del poder.

Siendo así, la pregunta con la cual iniciamos este trabajo: qué lugar ocupa la violencia en la forma de hacer política en el norte salteño, puede ser respondida a partir del siguiente señalamiento de Foucault:

¿Cabe entonces invertir la fórmula y decir que la política es la continuación de la guerra por otros medios? Quizá, si aún se quiere mantener una distancia entre guerra y política, se debería adelantar más bien que esa multiplicidad de relaciones de fuerza pueden ser cifrada —en parte y nunca totalmente— ya sea en forma de “guerra”, ya sea en forma de “política”; constituirían dos estrategias diferentes (pero prontas a caer la una en la otra) para integrar las relaciones de fuerza desequilibradas, heterogéneas, inestables, tensas. (Foucault, 1992: 113-114)

Agradecimientos

Agradezco a Eugenia Morey y Belén Mora la lectura atenta del borrador de este trabajo y las sugerencias realizadas. A Matias Larsen y Charlie Sozzani por sus fundamentales aportes.

Notas

1- La región ha sido históricamente lugar de luchas y reivindicaciones. Entre ellas cabe destacar: a) la reivindicación de los Pueblos Originarios por el derecho al territorio, base de la reproducción social y cultural de sus comunidades. b) la resistencia llevada adelante por los trabajadores organizados en defensa de mejoras en las condiciones de trabajo y, frente a los procesos de tecnificación de las agroindustrias azucareras (fines de los años 1960 y comienzos de 1970), las luchas por la defensa de los puestos de trabajo. c) Las expresiones de protesta en contra de la privatización de las empresas del Estado. En este punto se destacan las movilizaciones y cortes de ruta producidos por los trabajadores en Aguaray (1985), Campo Durán, Gral. Mosconi y Tartagal (1991), prácticas que se recuperan bien entrados los años 1990 y en muchos casos por los mismos sujetos.

2- Para la “nueva agenda de seguridad” gestada al calor de los cambios operados a nivel internacional durante los noventa, el enemigo interno de la “subversión” propio de la Doctrina de Seguridad Nacional era reemplazado por fenómenos tan disímiles y difusos como el narcotráfico, el fenómeno guerrillero, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando de armas, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas o religiosos. Como reproducía el diario Clarín el 28 de julio de 1997, uno de los puntos de las atribuciones del “sistema de seguridad” es detectar la infiltración de actividades ilegales y estallidos de violencia por incidencia de distintos factores (indigenismo, factor campesino, subversión, terrorismo, narcotráfico, etc.).

3- En cuanto al escenario interno, el rol de las Fuerzas Armadas se encontraba encuadrado dentro del marco legal establecido durante el gobierno de Alfonsín por la Ley N° 23554 de Defensa Nacional, posteriormente ampliado por la Ley N° 24059 de Seguridad Interior; ambas reflejaban un extendido consenso político en favor de la no intervención de las FFAA en cuestiones de seguridad interior, excepto en ciertas circunstancias excepcionales.

4- Trinchero (2000) y Gordillo y Leguizamón (2002) han reflexionado exhaustivamente sobre dicha protesta, por lo que no nos detendremos en la caracterización de la misma.

5- Nazario inicia sus tareas en la seguridad de Romero en la campaña electoral entre los años 1994 y 1995, y tras el triunfo en las elecciones fue designado secretario de Seguridad, para controlar la Policía provincial.

6- Se trataba de un grupo de Montoneros que integraban la célula T.E.I (Tropas Especiales de Infantería), dirigida desde el exterior por Roberto Cirilo Perdía (Larraquy, 2006).

7- El propio reemplazante en dicha Secretaria (Ricardo Faiad, gendarme retirado), admitió que para el 2002 Nazario continuaba como asesor de Romero. Evidentemente, aquel “paso al costado” referido por Romero, implicaba la continuidad de Nazario al frente del armado de la estrategia para la represión de las luchas populares, pero sin detentar un cargo público y cuidándose de la aparición frente a los medios de comunicación. En la represión de mayo de 2000 quien condujo el ingreso ilegal a la ciudad de Mosconi fue Sergio Nazario, los policías descriptos por Poma (2008) como “los turistas de balut”, estuvieron a su mando. En la represión de Noviembre de 2000, cuando muere Aníbal Verón, Nazario hacía días estaba en Tartagal, en la Unidad regional N° 4, junto a Daniel Nallar quien en ese momento era secretario de seguridad de la provincia.

8- Pilar Calveiro (1998) define la función de la patota en el marco de las dinámicas de los campos de concentración como aquel grupo operativo que “chupaba” es decir que realizaba la operación de secuestro ya fuera en la calle, en su domicilio, en el lugar de trabajo.

9- Formaron parte de la maniobra 1300 militares entre argentinos y estadounidenses (los más numerosos), a los que se sumaron, además de los países que participaron en el operativo del 2000, Brasil y Colombia, México y España como observadores militares.

10- El objetivo era entrenarse para actuar “en un supuesto campo de batalla compuesto por civiles, organizaciones no gubernamentales y agresores potenciales. Los militares trabajaron sobre la hipótesis de una lucha por el control de un territorio imaginario, en el que se registran enfrentamientos armados por conflictos étnicos y religiosos. Ante el desborde de la situación, se requiere una fuerza militar internacional que se interponga entre ambos bandos, a fin de controlar manifestaciones y desarmar a facciones irregulares que continúan con la lucha”. <http://www.theglobalreport.org/issues/140/noticias.html>.

11- La intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interior es limitada por la Ley N° 24059. Para más datos Cfr. Canelo (2005).

12- Cfr. Revista Veintitrés Diciembre 2003.

13- Desde unos días antes según información que iba circulando en los medios gráficos se venía exponiendo el armado represivo para afrontar la movilización. Cfr.: diario Página 12, ediciones de los días 25 y 27 de Junio de 2002.

14- Podría analizarse que las estigmatizaciones que intentaban justificar represiones de fines y principios del 2000 en Mosconi respondieron más a la doctrina de la seguridad nacional mientras que aquellas producidas en la actualidad responden a la doctrina de Criminalización de la pobreza (denominada por los ideólogos norteamericanos: limpieza de clase). La misma hace eje en el combate a la violencia y el vandalismo argumentando que la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no

las consecuencias de vida que impone el sistema. Esta doctrina cambia el termino de represión por el concepto socialmente aceptado de seguridad (Korol, 2003).

Bibliografía

- BENJAMÍN, Walter. 1999. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Iluminaciones IV, Taurus, Madrid.
- CANELO, Paula. 2005. El futuro atado al pasado. Políticos y militares frente al nuevo rol de las Fuerzas Armadas argentinas (1995-2002). CLACSO <http://biblioteca.virtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/semi/2003/papel/canelo.pdf>
- CALVEIRO, Pilar. 1998. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue colección puñaladas, Buenos Aires.
- CALVEIRO, Pilar. 2012. *Violencias de Estado*. Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires, Argentina.
- CELS .2003. *El Estado frente a la protesta social 1996-2002*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- DAS Venna y Deborah POOLE. 2008. El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pp. 19-52.
- DRI, Ruben .2002. *El fenómeno básico de la violencia y la hipocresía*. Mimeo.
- FOUCAULT, Michel. 1992. *Historia de la Sexualidad*. Vol. 1 La voluntad del saber. Siglo XXI, Buenos Aires.
- GRAMSCI, Antonio. 1993. *La política y el estado moderno*. Planeta-Agostini, Buenos Aires.
- GRUNNER, Eduardo. 2007. *Las Formas de la Espada. Miserias de la teoría política de la Violencia*. Colihue, Buenos Aires.
- GORDILLO, Gastón y Juan Martín LEGUIZAMON. 2002. *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Biblos, Buenos Aires.
- KOSIK, Karel. 1967. *Dialéctica de lo concreto*. Grijalbo, México.
- KOROL, Claudia. 2003. Memorias Piqueteras. En: Equipo de Educación Popular de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, *Cortando las rutas del Petróleo*, Buenos Aires. Ediciones de la UPMPM, pp. 7-14.
- LAPEGNA, Pablo. 2000. *Actores heterogéneos y nuevas formas de protesta: los cortes de ruta en Tartagal-General Mosconi, Salta*. Informe de beca UBACyT, mimeo.
- LARRAQUY, Marcelo. 2006. *Fuimos Soldados*. Agilar, Buenos Aires.
- LÓPEZ, María Pía.1999. Notas sobre Gramsci, sobre la guerra y sobre la política. *La Escena Contemporánea* N°3, pp 10-19.
- MARÍN, Juan Carlos. 1987. *La silla en la cabeza. Michel Foucault en una polémica acerca del poder y el saber*. Editorial Nueva América, Buenos Aires.
- MOVIMIENTO DE TRABAJADORES DESOCUPADOS ANIBAL VERON. 2003. *Darío y Maxi Dignidad Piquetera*. Ediciones 26 de Junio, Buenos Aires.
- PETZ, Ivanna. 2010. *Movimientos sociales y estatalidad. De la desocupación a la construcción política: el caso de la Unión de Trabajadores Desocupados de General Mosconi en el norte de Salta, Argentina*. Tesis de Doctorado, FFyL-UBA.

- PETZ, Ivanna. 2005. Acerca de los sentidos políticos del movimiento social en el norte argentino: el caso de la Unión de Trabajadores Desocupados de General Mosconi". *Cuadernos de Antropología Social*, N° 22, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pp. 77-93.
- POMA, Sergio. 2008. *Salta el narcopoder*. Editorial André Materon, Buenos Aires.
- SVAMPA, Maristella y Sebastián PEREYRA. 2003. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos, Buenos Aires.
- TAUSSIG, Michael. 1999. *Un gigante en convulsiones*. Gedisa. Barcelona.
- TRINCHERO, Héctor. 2009 Las masacres del olvido. Napalpi y Rincon Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en Argentina. *Runa*, Vol. 30, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pp 45-60.
- TRINCHERO, Héctor. 2000. *Los dominios del demonio*. Eudeba, Buenos Aires.
- TRINCHERO, Héctor y Juan Martín LEGUIZAMON. 2004. Hidrocarburos, dinámica del capital y cuestión social en el norte argentino. En: Belli, Slavutsky y Trinchero (comp.) *La Cuenca del Río Bermejo*. Editorial Reunir, Buenos Aires, pp 105-126.
- ROSEBERRY, Williams. 2007. Hegemonía y el lenguaje de la controversia. En: Lagos, M. y Calla P. (comp.) *Antropología del Estado Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Cuaderno de Futuro* N° 23, pp. 117-139.

Documentos citados

Diario Página 12, edición del 25 y 27 de Junio de 2002.
<http://www.theglobalreport.org/issues/140/noticias.html>.
Revista Veintitrés Diciembre 2003.

Recibido: 9 de enero de 2014.
Aceptado: 14 de febrero de 2014.